



4427
DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

12 NOV 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba el Programa de Desarrollo Local – PRODESAL para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de "Capacitación y Gira Técnica de Productores de Cereales" a ser desarrollada en el Centro Regional de Investigación – INIA CARILLANCA, camino a Vilcun.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del Programa Prodesal Temuco, Mahuidamapu, Antumapu y Leufuche, que se dedican al rubro de cultivo de Trigo y Avena para el autoconsumo familiar y comercialización de ellos, a través de esto se realiza una inscripción a los agricultores para realizar la Capacitación y Gira Técnica. Cabe señalar que los usuarios no cuentan con los recursos necesarios para adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar este tipo de gira.

4.- Que, los usuarios inscritos a realizar la Capacitación y Gira Técnica fueron seleccionados por los profesionales de las unidades Técnicas Prodesal.

5.- Que, según el presupuesto que dispone las Unidades Operativas en este momento, no se puede aumentar al número de usuarios.

5.- Que, para realizar la Capacitación y Gira Técnica el Programa no exige bases, sólo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa Prodesal Temuco, Mahuidamapu, Antumapu y Leufuche, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica de Productores de Cereales.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa Prodesal Temuco, Mahuidaapu, Antumapu y Leufuche.
Objetivo General de la Actividad	Que, los agricultores conozcan y aprendan los avances tecnológicos y desarrollo investigativo en el cultivo de cereales realizados en el centro regional de investigación INIA Carillanca, y que pudieran ser aplicadas en sus predios.
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica a 44 usuarios del Programa PRODESAL en: Conocer ensayos de cultivos de trigo y avena, preparación de suelo, epoc de siembra, enmiendas y fertilización, control de malezas, insectos y enfermedades.

809669

Cobertura estimada	44 usuarios del Programa Prodesal Temuco, Mahuidamapu, Antumapu y Leufuche.
Fecha de ejecución	La Capacitación y Gira Técnica se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2014
Gasto programado	\$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) . Movilización \$80.000.- . Alimentación \$ 240.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – certificado de conformidad de Gira Técnica.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
 ➤ \$320.000.- Centro de Costo 14.16.02, ítem 22.08.007.003 – Movilización Traslados y Otros.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DSV/rmh.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
DIRECTOR JURIDICO

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

DIRECTOR
CONTROL INTERNO